

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2023 00032 00
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: CHRISTIAN DAVID MONSALVE HERRERA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

- 1.- TENER EN CUENTA** la dirección electrónica² aportada por la apoderada de la parte demandante, a fin de notificar al demandado **CHRISTIAN DAVID MONSALVE HERRERA**.
- 2.- ORDENAR** a la parte ejecutante efectúe la notificación del señor **CHRISTIAN DAVID MONSALVE HERRERA**, en la dirección reportada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dtos 17-18 pdf Exp. Dig.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4eaed99d59c05ca5eb4f9c945cd5ec0fd237fd71452e084ade74d799d0a80d9a**

Documento generado en 29/04/2024 06:46:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>